Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de Diciembre de 2.008

Expte. Nº 8.491/07

RES. D. Nº 537/08

VISTO:

El Decreto Nº 366/06, por el cual se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN- y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales – FATUN-, y;

CONSIDERANDO:

Que en ese marco se llevó a cabo el proceso de reencasillamiento del Personal de Apoyo Universitario, y esta Universidad trabajó a través de las Comisiones de Preencasillamiento y de Reencasillamiento, las que han cumplido sus tareas y cuya propuesta fue elevada a la Comisión Negociadora de Nivel Particular;

Que esta última Comisión resolvió el reencasillamiento definitivo del Personal de Apoyo Universitario, tomando como base las propuestas de las Comisiones de Preencasillamiento y de Reencasillamiento;

Que mediante nota S.T. Nº 040702 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se remitió Acta de la Comisión Paritaria de Nivel General para el Sector No Docente, por la cual se aprobó el proceso de reencasillamiento presentado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular de esta Universidad;

Que por Res. C.s. Nº 246/07, el Consejo Superior de esta Universidad homologó el Acta de la Comisión Paritaria de Nivel General, por lo cual se aprueba el proceso de reencasillamiento para el Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, en base a la propuesta formulada por la Comisión Negociadora de Nivel Particular;

Que a fs. 01 corre agregada Res.D. N° 250/07 de la Facultad por la que se notificó la asignación de la categoría 4 al citado agente;

Que a fs. 03 y 04 el interesado ha interpuesto en legal tiempo y forma recurso de reconsideración en contra de la mentada resolución;

Que a fs. 19 y 20 el órgano Asesor Jurídico ha emitido el dictamen correspondiente;

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular analizó los términos del recurso interpuesto y los antecedentes obrantes en las actuaciones, en un todo de acuerdo al instructivo de procedimientos en la instancia recursiva del reencasillamiento, aprobado por Res. CS N° 334/08;

Que por Res. CS N° 638/08 el Consejo Superior de esta Universidad homologó el acta de la Comisión Negociadora de Nivel Particular de fecha 05/12/08, por la que se emite dictamen resolviendo el recurso presentado;

Que en consecuencia corresponde en esta instancia emitir el acto administrativo de notificación de lo resuelto al agente;

Que en aplicación al artículo 106 del Estatuto Universitario, corresponde al Decano realizar la correspondiente notificación;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

...////

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES. D. Nº 537/08

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Notificar a la **Sra. ECHENIQUE DE TEN, Gabriela Sandra,** Documento Nº 18.229.803 que se hizo lugar al recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución D. Nº 250/07 de la Facultad y en consecuencia se le asignó la categoría 3 del Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 2º: La agente mencionada en artículo anterior, en el plazo de 10 (diez) días hábiles computados a partir del subsiguiente día hábil de la notificación personal o por cédula de la presente, podrá interponer recurso de apelación por ante la Comisión Paritaria de Nivel General. La presentación deberá realizarla ante el Rectorado de esta Universidad, quién deberá remitirla a la Comisión Paritaria de Nivel General

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a **Sra. ECHENIQUE DE TEN, Gabriela Sandra**, a Dirección General de Personal y a Departamento de Personal de la Facultad. Cumplido RESÉRVESE.

NB
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS